



## REVISIÓN REGIONAL DEL PACTO MUNDIAL PARA LA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR

### CONSULTA CON LA SOCIEDAD CIVIL -América Latina y el Caribe- 13 al 15 de abril 2021

**RELATORÍA GENERAL** elaborada por:  
Walter Liewald [consuladocivico@gmail.com](mailto:consuladocivico@gmail.com)  
Fabiane Mesquita [mesquitaufs@gmail.com](mailto:mesquitaufs@gmail.com)

#### Contenido

<b>1</b>	<b>MESA TEMÁTICA 1</b> .....	<b>2</b>
1.1	MARCELA CERRUTI, IUSSP / ALAP .....	2
1.2	LUZ MELY REYES, FUNDACIÓN GABO .....	3
1.3	OCTAVIO NAVA MANRIQUE, CIUDADES Y GOBIERNOS LOCALES UNIDOS (CGLU).....	3
1.4	NATALIA DEBANDI, RED INSTITUCIONAL EN DERECHOS HUMANOS, EJE MIGRACIÓN Y ASILO.....	3
1.5	DEBATE MESA 1.....	3
1.6	CIERRE - MARINA GARCÍA-RODEJA, UNMGCY .....	4
1.7	COMENTARIOS CHAT MESA 1 .....	4
<b>2</b>	<b>MESA TEMÁTICA 2</b> .....	<b>5</b>
2.1	NATHALIA ORTELLADO, MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA DE PARAGUAY .....	5
2.2	LUIS EDUARDO ZAVALA, CASA MONARCA AYUDA HUMANITARIA AL MIGRANTE, A.B.P. ....	5
2.3	ELBA CORIA, KIDS IN NEED OF DEFENSE MÉXICO.....	5
2.4	WILSON CASTAÑEDA CASTRO, CARIBE AFIRMATIVO .....	6
2.5	CLAUDIA INTERIANO, FUNDACIÓN PARA LA JUSTICIA Y EL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO .....	6
2.6	ROCHELLE NAKHID, LIVING WATERS COMMUNITY .....	6
2.7	CIERRE: FRANCISCO QUIJANO, CONSEJO SINDICAL UNITARIO DE AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE .....	7
2.8	COMENTARIOS CHAT MESA 2 .....	7
<b>3</b>	<b>MESA TEMÁTICA 3</b> .....	<b>7</b>
3.1	SANDRA PERRONI, ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE TRATA CON FINES DE EXP. SEXUAL .....	7
3.2	MARÍA ISABEL LOPEZ, CHILDREN BELIEVE .....	7
3.3	FABIO MASIS, UNIÓN COSTARRICENSE DE CÁMARAS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR EMP. PRIVADO.....	8
3.4	GRAZIELLA ROCHA, ASBRAD .....	8
3.5	SIOBHÁN MULLALLY, RELATORA ESPECIAL SOBRE TRATA DE PERSONAS.....	8
3.6	DEBATE MESA 3.....	8

3.7	CIERRE: ALMA MAQUITICO, NATIONAL NETWORK FOR IMMIGRANT AND REFUGEE RIGHTS.....	9
3.8	COMENTARIOS CHAT MESA 3 .....	9
4	MESA TEMÁTICA 4.....	10
4.1	LUCÍA GALOPPO - COORDINADORA DE ASUNTOS LEGALES DE CAREF .....	10
4.2	ANTONIO MONTERO, CONFEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE LAS AMÉRICAS.....	10
4.3	GUIDO RICCI, ASOC. AGRÍCOLAS, COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIERAS DE GUATEMALA ....	10
4.4	ANDRÉS ROSALES, RED GLOBAL MX CAPÍTULO URUGUAY.....	11
4.5	DEBATE .....	11
4.6	CIERRE GEOFFRYS TOVAR, MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE CRUZ ROJA Y MEDIA LUNA ROJA .....	11
4.7	MODERADOR PAULO ILLES .....	11
5	MESA TEMÁTICA 5.....	12
5.1	FELIPE GONZÁLEZ, RELATOR ESPECIAL SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS .....	12
5.2	FABIANA GOYENECHÉ - REPRESENTANTE DE CIUDADES Y GOBIERNOS LOCALES UNIDOS (CGLU).....	12
5.3	CAMILA BARRETTO MAIA, CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES .....	13
5.4	HELENA OLEA, ALIANZA AMÉRICAS, EUA Y EL SALVADOR.....	13
5.5	ALBERTO ECHAVARRÍA, ASOCIACIÓN NACIONAL DE INDUSTRIALES DE COLOMBIA .....	13
5.6	INTERVENCIONES FINALES DE PANELISTAS: .....	13
5.7	CIERRE: MARÍA ELENA VELIZ MAGALLÁN, ORGANIZACIÓN SIN FRONTERAS, PANAMÁ .....	14

## 1 Mesa Temática 1

<i>Sesión/Mesa</i>	Sesión 1 / Mesa 1
<i>Fecha y Hora</i>	Martes 13 de abril 12:30 GMT-4
<i>Moderación</i>	Karina León, Municipalidad de Arica, Chile
<i>Relatoría elaborada por</i>	Walter Liewald M.Sc., Director, Fundación Consulado Cívico

### 1.1 Marcela Cerruti, IUSSP / ALAP

La validación empírica se considera un pre-requisito para la implementación del PMM. El fortalecer los registros, implica transformar los registros administrativos en registros estadísticos. A dos años de firmado el pacto, el impacto de la pandemia ha sido muy significativo, demorando o impidiendo acciones necesarias como los censos por lo que hay muchos datos demográficos que tienen más de 10 años. Actualmente, tenemos severas dificultades, incluso incapacidades para captar, estimar flujos y en especial poder comparar datos de distintas fuentes. **Falta una variable clave en casi todos los registros: el país de nacimiento.** No es posible medir diferencias en mortalidad de población migrante, pues los certificados de defunción no incluyen el país de nacimiento. En general, solamente obtenemos datos sobre los trámites, no sobre las personas que los realizan y mucho menos sus razones. Tenemos serias dificultades para dar seguimiento a los movimientos más básicos. En particular, la visión que tenemos sobre la masiva migración venezolana se basa en una cuantificación deficiente. Debemos preguntarnos **¿Cuáles son los indicadores de acceso a derechos?** La academia debe colaborar en mejorar los estándares de calidad de información, que garanticen datos confiables y oportunos. Podemos y debemos diseñar una encuesta mundial de migración, un instrumento consensuado y comparable que permita medir lo escasamente estudiado, que incluya enfoques de género, étnico y racial. Se debe enfatizar que los macrodatos nunca pueden reemplazar los sistemas locales existentes, solo complementarlos. Se hace necesaria la inversión en sistemas locales, territoriales, pues la mayoría de los migrantes viven en ciudades, podemos plantearnos ¿qué tipo de sistemas de información local implementar? por ejemplo a nivel municipal.

## 1.2 Luz Mely Reyes, Fundación Gabo

Las miradas en LAC tienden a ser polarizadas y mucho más en el contexto de procesos electorales en varios países. La dificultad de obtener datos se suma a la de traducirlos para que los periodistas puedan comunicar a la población, de forma adecuada y oportuna. Esto es particularmente difícil pero muy necesario en zonas de conflicto. Los migrantes suelen seguir conectados a los medios que utilizaban en su origen, hay un costo muy alto para ellos en obtener información, por lo que sugiere análisis de los medios y fuentes de información que más utilizan para entender los trámites como campo de interés para la investigación, y distribuir canales de información para migrantes. Estudios sobre las narrativas anti-migratorias comparando con Europa, para ver si la migración intrarregional en ALC genera narrativas similares. Crear redes de periodistas que cubren la migración, capacitar en interpretar datos y facilitar acceso a expertos.

## 1.3 Octavio Nava Manrique, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU)

México tiene el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) con Canadá desde 1974 y que en ese contexto unas 26 mil personas se movilizan para cubrir déficit de oferta laboral estacional, esto ocurre de forma circular, ordenada, y regular. Convenida entre autoridades nacionales y con articulación de subnacionales. Resalta otras experiencias similares como la tuvo Ecuador con Panamá, España con Alemania y algunos países africanos con el Reino Unido. Invita a revisar lo aprendido en esta experiencia entre dos países, que no ha estado exenta de presión por las organizaciones sociales y se ha enriquecido con esos aportes, teniendo un mayor enfoque de derechos humanos. En esta experiencia también participan Guatemala y el Salvador

## 1.4 Natalia Debandi, Red Institucional en Derechos Humanos, Eje Migración y Asilo

Falta de información estadística nacional actualizada, en especial datos demográficos, además de la ausencia del dato de nacimiento, tampoco hay coherencia y en general, poco uso de los datos tanto por quienes diseñan las políticas públicas como desde la academia. En la actualidad, por ejemplo, no cuentan con información para determinar la protección de derechos en las campañas de vacunación, y poder saber si los migrantes son discriminados o no. Además, hay colectivos que requieren de acciones específicas y que se encuentran subrepresentados en los estudios actuales, en particular haitianos, senegaleses, chinos. Resalta la pregunta: **¿Cómo hacer estudios desde una perspectiva basada en derechos?** Su encuesta mostró varios desafíos, al interactuar la academia con las organizaciones de la sociedad civil y con los propios migrantes, como ejemplo el preguntar el nivel educativo. Al trabajar juntos se logró que la encuesta tuviera un mayor alcance, gracias a las redes y estrategias de las organizaciones y migrantes.

## 1.5 Debate Mesa 1

**Marcela Cerruti:** Siempre existe el dilema de quien contesta, quién no y sus razones, un sesgo sistemático que debe ser analizado. La pandemia dificulta que el personal entrenado pueda hacer trabajo de campo, creando confianza y asegurando la rigurosidad estadística. **Itzel Atzin:** Los sistemas digitales en la región no son accesibles para todos y les falta difusión. Falta información en las municipalidades impactando al desarrollo de políticas públicas. En el Estado de Tlaxcala, se han documentado una serie de violaciones sistemáticas a las condiciones del PTAT y los derechos laborales como duración de la jornada laboral, costos de alojamiento, colusión entre representantes del gobierno y agencias de colocación, cobro a los trabajadores para ser incluidos. Adicionalmente el impacto psicológico de estar 6 a 8 meses prácticamente aislados, solo trabajando. **Vladimir Paspuel:** Los datos deben servir para incidir en las políticas públicas. Si los resultados de las investigaciones terminan archivados, es un mal uso de recursos. Algunas organizaciones se han sentido utilizadas y sus textos plagiados por algunos investigadores. **Los equipos de investigación deben ser multiétnicos para lograr un nivel de franqueza que solo se da “entre nosotros” al tocar temas como el racismo o la discriminación.** Los migrantes no somos solo objeto si no también sujeto de investigación. Esperamos retribución con derechos luego de los esfuerzos invertido en el país de acogida. **Berenice Valdez:** Solicita que los datos sean analizados y en especial desagregados en categorías que permitan visibilizar a las niñas, mujeres, etnias y grupos vulnerables para evidenciar los mecanismos sistemáticos de exclusión. Queremos que la información sea pública, accesible (no en papel y carpetas), clara y oportuna. Que se genere una participación conjunta en la sistematización de la información y se aprovechen los insumos que los gobiernos se han visto obligados a generar. **Walter Liewald:** El migrante debe tener una razón de fuerza para que entregue sus datos, más de 2500 personas venezolanas nos han confiado sus datos para visibilizar su imposibilidad de obtener pasaporte. De éstas, más del 40% tiene visa aprobada, pero sin poder estampar porque la autoridad migratoria chilena exige un certificado de imposibilidad de obtener pasaporte.

Otras personas quieren que su historia sea conocida, y comentan de forma pública en nuestras redes sociales. Las organizaciones sin fines de lucro y la academia pueden aprovechar las herramientas de mercadeo, pensamiento de diseño y experiencia del usuario de la misma forma que las empresas para atender a sus clientes, elevando el estatus de beneficiario atendido al de cliente satisfecho que puede retribuir, en la medida de sus posibilidades, el valor recibido. **José Dolores:** La experiencia de trabajo temporal no es grata para todos, es un mecanismo de explotación. No le parece que países expulsores y violadores de derechos como Honduras y El Salvador sean categorizados como ejemplo. Indica que la narrativa la controla el gobierno e invita a la OIM a que escuche a las familias. No puede hablarse de migración segura y ordenada en países represores como el nuestro.

**Geoffrys Tovar:** Hemos escuchado muchas variables, pero necesitamos trascender las investigaciones y tocar el tema de los graves conflictos en las zonas de frontera, como en Arauquita entre Colombia y Venezuela, donde hay graves violaciones, minas antipersonales y ejecuciones. Dejando sin derechos a las personas que buscan salir de Venezuela en esa zona. **Gabriela Rodríguez:** El gran problema es lo que se invisibiliza al no haber registros, por ejemplo, de las muertes que ocurren en la frontera ¿Cómo vamos a tener datos de las personas que huyen por la violencia? Recientemente hubo un caso de personas colombianas rechazadas en la frontera con Panamá.

### 1.6 Cierre - Marina García-Rodeja, UNMGCY

Los jóvenes migrantes corren un riesgo especial por carecer de habilidades y conexiones para navegar sistemas confusos e inadecuados en los países de acogida. Es vital la ayuda de organizaciones juveniles al respecto. Estamos alarmados por la falta de acción en la implementación del PMM. Vemos, como relataron los panelistas, a nivel regional falta de datos confiables y veraces, esto invisibiliza a la población migrante y bloquea su acceso a derechos. Problemas de comparabilidad, desagregación, uso poco frecuente de datos para políticas públicas y falta de publicidad de estos entre academia y gobierno, mediciones deficientes de flujos específicos, problemas de articulación y difusión en varios niveles. Necesitamos crear un sistema de armonización consensuado, de producción y recolección de datos, desde un enfoque de derechos a nivel regional, y para lograrlo hacer referencia a las diferentes instancias de diálogo de la región. Reconociendo que las organizaciones de la sociedad civil estamos en la capacidad de generar datos y fomentar su participación conjunta en equipos multidisciplinarios.

### 1.7 Comentarios Chat Mesa 1

**Maritza Soledad Musaja Juli:** tiene mucha razón el compañero que está exponiendo trabajar en conjunto con la sociedad civil organizada, así como en estos últimos tiempos quien se puso al alero nuestro la Municipalidad, si hablamos de instituciones entidades públicas, y que pasa con las demás solamente igual como dice el compañero para sus propios intereses, falta aún la voluntad de tomar en cuenta al 100% de las instituciones que están trabajando para la migración. **Gabriela Liguori:** Se muestra la migración circular como una buena práctica, pero quienes trabajamos en el tema sabemos que estos programas niegan la posibilidad de permanecer luego de cumplido el plazo, no se renueva la regularidad migratoria más allá del plazo de trabajo. ¿No hay una mirada instrumentalista de la migración? ¿Es la migración circular una práctica acorde a los derechos humanos de las personas que migran? **Isabel García:** Gracias por esta sesión tan importante. Las fronteras son mortales y además Biden no cambiará la militarización de la frontera con México. Cómo podemos lograr atención a las muertes, sin necesidad, a lo largo de la frontera. En la frontera Arizona-Sonora, más de 255 restos se encontraron en este último año, aún de estar cerrada. Son más de 3700 desde 2000. ¡Los migrantes son señalados como criminales internacionales! **Gloria Naranjo:** En la relatoría de Marina García ¿por qué no recogió nada de las intervenciones del Bloque Latinoamericano? Quiero decir, si es una relatoría de este evento, pero a la vez incluyó muchas cosas no dichas en este evento. **María Gabriela Sarmiento:** No hay datos sobre cuántos venezolanos en el extranjero carecen de pasaporte vigente, cuántos han tenido problemas con el trámite de solicitud de pasaporte, y cuántos aún en Venezuela, siguen sin pasaporte vigente. Lanzamos un proyecto piloto con una encuesta anónima para venezolanos en Europa (migrantes regulares, irregulares, solicitantes de asilo, refugiados, beneficiarios de protección subsidiaria, etc.). No obstante, el venezolano “víctima del terrorismo de Estado” no se siente seguro, aun cuando la encuesta es anónima. Hasta ahora, solo han participado en la encuesta 161 personas de las 47.093 que han firmado la petición online. La inquietud es consultar a la academia, OIM, ACNUR, si pudiesen crear una encuesta de este tipo. **Jorge Nieto:** ¿Cómo se deberían manejar los datos personales, cada país tiene una política o ley para ver qué se puede divulgar y qué no? ¿Hay un listado a la fecha (en concreto) de cuáles indicadores hasta ahora se pueden utilizar? Ya que otros organismos internacionales como la FAO ya utilizan indicadores en su página web. **Paulo Illes:** Un tema muy importante y ahora con la pandemia, más importante aún es la

digitalización de los procesos de migración y acceso a plataformas prácticas y seguras. ¿Cómo ven este tema? **María Elena Veliz:** Vladimir de acuerdo contigo, nosotros como organización dedicada a apoyar a las personas en estado de vulnerabilidad somos consultadas para información y una vez que hemos dado toda la información y conclusiones se nos olvida o no se logra terminar lo planteado. **Maritza Soledad Musaja:** Hablando desde la realidad fronteriza en Chile la una nueva ley migratoria no contempla la realidad de los trabajadores temporales. Falta aún voluntad en instituciones entidades públicas de tomar en cuenta al 100% de las organizaciones que están trabajando para la migración. **Eduardo Baldeón:** ¿Cuántas personas migrantes laboran en las Universidades o Centros de Investigación o Universidades que realizan estudios sobre MH? ¿Cuántas personas migrantes laboran en los entes públicos nacionales o locales que ejecutan políticas de atención a población migrante? ¿Cuántas personas migrantes laboran en las agencias internacionales o de cooperación que llevan a cabo programas de ayuda para población migrante?

## 2 Mesa Temática 2

<b>Sesión/Mesa</b>	Sesión 1 / Mesa 2
<b>Fecha y Hora</b>	Martes 13 de Abril de 2021- 15:30 – 17:00
<b>Moderación</b>	Betzabeth Jaramillo, Fundación Haciendo Panas
<b>Relator</b>	Sofía Matus, Grupo Principal de las Naciones Unidas para la Infancia y Juventud.

### 2.1 Nathalia Ortellado, Ministerio de la Defensa Pública de Paraguay

Paraguay ha comenzado a recibir un flujo mixto de personas venezolanas, cubanas y brasileñas, pasando a ser un país receptor, se han conformado equipos para atender tanto a las personas extranjeras como a los nacionales en el exterior, donde se cuentan unos 30 mil paraguayos. La primera aproximación se dio a través de la defensa pública y con un enfoque de seguridad, lo anterior ha ido cambiando hacia intervenciones que incluyen aspectos clave, como la garantía de documentación y flujos no “tan mencionados”, como las personas LGBTIQ+. Estas acciones buscan minimizar los riesgos que conlleva el migrar y atender las diferentes vulnerabilidades de la población en movilidad humana. Se prevé un enfoque de acceso a la justicia, al trabajo formal, a trámites migratorios y un procedimiento adecuado de las solicitudes de refugio, aproximadamente unas 400, previniendo así posibles violencias hacia la población migrante. Se demanda más capacitación a los funcionarios del estado, incluyendo al sistema judicial y fuerzas de seguridad, para desarrollar un mejor entendimiento y administración en los procesos migratorios y de integración, con un gran enfoque en derechos humanos. La pandemia de COVID19 ameritó ofrecer respuestas para brindar seguridad. Un ejemplo son 123 NNA que entraron a Paraguay durante la pandemia, donde 60 de ellos fueron víctimas de explotación laboral. Un derecho al cual se le está poniendo atención y seguimiento es la reunificación familiar, la cual muchas personas han hecho valer.

### 2.2 Luis Eduardo Zavala, Casa Monarca Ayuda humanitaria al migrante, A.B.P.

México es el país con la frontera más grande del mundo, además de ser un país de tránsito, destino, origen y retorno de la migración. También es una ruta importante para el narcotráfico. A pesar de una ley de migración progresista y la ratificación de tratados internacionales, en la práctica esto no se ve representado. Además, existe un gran número de personas desplazadas internamente, pero no una ley que las mencione. México tiene una amplia definición de refugio en su ley, la que se establece en la declaración de Cartagena. Sin embargo, existe una diferencia entre los procesos a los que se enfrentan los solicitantes, aunado a su nacionalidad, habilidades, etnia e idioma. **Mientras que la migración no sea vista como un tema de derechos humanos y no de seguridad nacional, no existirá una atención integral al contexto migratorio, y tampoco se obtendrá un contexto de garantía y respeto de los derechos humanos a nivel nacional.** En la visión con la que se atiende la situación migratoria, impera el ser una carga más que un beneficio. Ante esto las personas quedan en situaciones de vulnerabilidad, aunado a esto el COVID, donde la crisis humanitaria no se crea por ser un gran número de personas en movilidad, sino por la migración forzada a la que se ven expuestos, los peligros durante el camino y la incapacidad del Estado para protegerlas. Como conclusión hay un déficit en la implementación del pacto en México

### 2.3 Elba Coria, Kids in Need of Defense México

Es importante que los países tanto de destino como de tránsito reconozcan los factores que expulsan, los conflictos y la violencia han generado una gran cantidad de NNA forzados a migrar. También el deterioro del medio

ambiente, desastres naturales, explotación de recursos naturales, el despojo de tierra, entre otras. La falta de reconocimiento se traduce en pocas acciones y propuestas de políticas públicas. La inclusión basada en las capacidades o el beneficio económico que los migrantes pueden brindar, es una visión de la persona migrante como “producto”, no reconociendo las causas estructurales de la migración. Un punto importante es “ser torturado o víctima de algún delito en territorio nacional” para poder acceder a una regularización y/o un permiso de estadía. Deben existir categorías migratorias flexibles, que permitan facilitar la regularización y que incluye a todos los desplazados y migrantes, independientemente de las causas. La respuesta debe ser intersectorial, donde también se incluyan a los NNA acompañados y no acompañados, especialmente las niñas y mujeres. También más actores del Estado deben participar activamente, no solo el instituto nacional de migración, sino también los sistemas de protección social. **Debe haber una retroalimentación entre las instituciones y organizaciones de la sociedad civil para establecer estrategias y metodologías que midan los avances en pro de la garantía de los derechos humanos**, para así poder tener resultados visibles y además identificar las brechas que necesitan ser atendidas.

#### **2.4 Wilson Castañeda Castro, Caribe Afirmativo**

Hay 6 antecedentes en el pacto que nos permitirían garantizar un enfoque de protección a grupos discriminados, como la población LGBTIQ+: Acceso a derechos integrales; Regularización con enfoques diferenciales; Transformación de los discursos; Garantías de inserción laboral; Articulación de las comunidades de acogida; Vocación de permanencia. La movilidad de las personas de esta comunidad se da principalmente por la falta de igualdad y prácticas que les criminalizan en el país de origen, donde no existen marcos legales de protección y respeto, y donde además existe impunidad hacia los actos violentos contra la comunidad. Durante su trayecto migratorio se enfrentan, también, a situaciones de criminalización, negaciones de derechos, discursos de odio, así como a situaciones de violencia y prejuicios que precarizan su situación social, económica, cultural y de identidad. Frente a la xenofobia, se ha visto una retroactividad de los derechos humanos, por lo que el pacto debe trabar en la negación desproporcionada de derechos humanos, reforzando los marcos legales que garantizan derechos tanto civiles como sociales, culturales y ambientales. Las 6 acciones que se proponen desde la experiencia son: Sensibilización y transformación; Desmontar discursos, prácticas y referentes prejuiciosos; Agenda intersectorial con otros grupos poblacionales; Indicadores concretos que permitan medir avances en materia de reconocimiento; Estrategias de acción sin daño; Mesas de trabajo para darles voz y visibilidad

#### **2.5 Claudia Interiano, Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho**

Durante la década se ha presentado una escalada de desapariciones forzadas, masacres, asesinatos, tortura de las personas en contexto de movilidad. El contexto de criminalización y violencia contra los migrantes se representa también en los secuestros, extorsiones, feminicidios, tráfico y trata de estos, donde no hay cifras, ni datos para saber la proporción de los crímenes. Bajo este contexto es de suma importancia la cooperación entre Estados, tanto de origen como destino y tránsito, para compartir estadísticas y datos que permitan una acción en pro de los migrantes. Un banco forense sería una buena estrategia para garantizar los derechos de las personas que tienen familiares desaparecidos en otros países, la creación de unidades especializadas que atiendan casos en embajadas y/o consulados, así como fortalecer instituciones para que su personal esté capacitado en protocolos de búsqueda e investigación y atención integral de víctimas, considerando e involucrando a la familia durante todo el proceso. Existen Comités de familias, redes y otras organizaciones de la sociedad civil que responden a la búsqueda e investigación para lograr un acceso a la justicia de las personas asesinadas o desaparecidas en otros países, por lo que es necesaria la creación de una Comisión especial para la investigación de casos de desapariciones y casos de masacres ocurridos en México, con una visión transnacional de responsabilidad de los estados. El pacto no solo debe centrarse en la migración que ocurre dentro de los países, sino también al exterior y sus connacionales.

#### **2.6 Rochelle Nakhid, Living Waters Community**

Dentro del área del Caribe, no se han presentado reformas suficientes y novedosas que atiendan la situación de la movilidad humana. Sin legislación y sin políticas hay vacíos jurídicos y una violación a derechos humanos. El enfoque hacia la migración se ha centrado en la penalización, control de fronteras y detenciones arbitrarias, siendo Belice el único país que cuenta una Ley para los refugiados. La entrada irregular se sanciona y penaliza, y no existen protocolos que velen por el interés superior de la niñez y la unidad familiar, siendo una práctica recurrente la separación de familias. Los enfoques necesarios para una atención integral son una de género y de protección. Dentro del Pacto se propone mejorar las capacidades de las instituciones para la detección, atención y seguimiento, en cooperación con otros actores, por lo tanto, uno de los desafíos es el cómo involucrar estos actores, como el sector privado, en la asistencia y también la de mejorar la atención de los funcionarios en las fronteras.

## 2.7 Cierre: Francisco Quijano, Consejo Sindical Unitario de América Central y el Caribe

La región de Centroamérica ha sido un espacio convulso por algunos años, donde se han presentado conflictos internos, dictaduras, persecución a activistas y defensores del medio ambiente. Es importante combatir las causas que expulsan a las personas de sus lugares de origen o estadía, haciendo un énfasis en propiciar, además, el desarrollo de las personas. El pacto y los objetivos del desarrollo sostenible son una buena base para lograr que los derechos sean para todos y todas. Frente al contexto de COVID19 ha habido un retroceso, y discursos de odio y situaciones de desigualdad se han atenuado, por lo que la cooperación entre los países de la región debe darse y mantenerse, también, una flexibilidad entre estos para lograr respuestas concretas e integrales hacia la población en movilidad.

## 2.8 Comentarios Chat Mesa 2

El Objetivo 4 del Pacto establece "Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada" pero esta es una barrera para las personas trans. ¿Existe algún programa o ejercicio de incidencia para superar esta barrera en América Latina? **NN:** Es importante determinar mecanismos de seguimiento de niños, niñas y adolescentes deportados, mecanismos que sean de carácter obligatorio para los estados. **NN:** Depende del régimen político vigente que el PMM avance o no en su implementación. Para la región del Caribe la situación no ha cambiado y hemos visto cierto refuerzo dentro de los países con respecto a la ley de inmigración. Realmente necesitamos mantener el rumbo de esas progresiones y también de las intenciones conservadoras que podrían cambiarlo todo. **NN:** La materialización o garantía cierta de los derechos fundamentales es en ocasiones más relevante que el reconocimiento de derechos subsecuentes novedosos.

## 3 Mesa Temática 3

<i>Sesión/Mesa</i>	Sesión 2 Mesa 3
<i>Fecha y Hora</i>	Miércoles 14 de abril, 11 horas
<i>Moderación</i>	Ana Ramos Villalta, Red para la Infancia y la Adolescencia de El Salvador
<i>Relatoría elaborada por</i>	Gracia Silva, UNMGCY, Nicaragua

### 3.1 Sandra Perroni, Atención a Mujeres en Situación de Trata con Fines de Exp. Sexual

Sin embargo, hay una gran brecha entre la ley y su aplicación, hace falta implementar políticas públicas al respecto. Los migrantes se enfrentan a una triple discriminación: social, económica, legal, que precariza sobre todo la situación de las mujeres. Es necesario analizar desde dónde abordamos el crimen de trata, poniendo en primer plano la protección de las personas y haciendo que los Estados actúen como los garantes de protección internacional de las víctimas de trata. Las redes de tráfico y trata se retroalimentan. **Muchas víctimas de trata no se consideran a sí mismas como víctimas, sino como migrantes en una situación precaria y que entraron de forma irregular al país.** Los mecanismos usados son sofisticados e invisibilizan el carácter de crimen y delito poniendo la carga sobre la víctima. Además, las víctimas son representadas e imaginadas como indefensas y cuando una persona demuestra autonomía su historia pierde credibilidad ante las autoridades, Estos aspectos interfieren y dificultan la identificación del delito, de las redes y por tanto de su desmontaje. Es clave separar la ruta de acción y protección de la ruta de persecución del delito para así no afectar ni poner peso en las víctimas.

### 3.2 María Isabel Lopez, Children Believe

Para ofrecer alternativas a la migración es necesario entender las causas subyacentes a la migración irregular. La violencia y falta de oportunidades son las mayores causas de migración entre jóvenes. Los pilares del Modelo de Prevención de la Migración Irregular de Children Believe son la protección infantil y la prevención de las violencias, la promoción del empleo juvenil y la participación juvenil. El aumento del empleo para los jóvenes en los países de origen es clave para que la migración no se dé por la percepción de falta de oportunidades y medios de vida. Para lograr esto han hecho enlaces con las instituciones públicas y con el sector privado para formar e impulsar las habilidades de los jóvenes, y para impulsar empleos y emprendimientos. También han abierto espacios y diálogos intergeneracionales en que los jóvenes puedan expresarse y contribuir a la formación del modelo. Es importante contar con datos sobre las necesidades de poblaciones vulnerables para desarrollar mejores prácticas e incidir en políticas públicas. Desde Children Believe han desarrollado distintas prácticas prometedoras en México y Centroamérica. En Guatemala y México han puesto en práctica un programa de protección y autoprotección de la niñez ante las distintas formas de violencia. En El Salvador, el programa implementado

apunta a aumentar la capacidad de los jóvenes para participar en la formulación de las políticas públicas. En Honduras, el foco está puesto en el empoderamiento de las jóvenes para el liderazgo femenino. Nicaragua lleva a cabo un programa para la inclusión y respeto de los jóvenes con un enfoque de diversidad de género, que incluye a los jóvenes LGBTI que han sido tradicionalmente discriminados.

### **3.3 Fabio Masis, Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Emp. Privado**

En Costa Rica el sector productivo privado, principalmente agrícola, depende de la mano de obra migrante, principalmente de nicaragüenses y población procedente de la frontera indígena panameña. Reconociendo el valor de estos trabajadores, la UCCAEP busca asegurar empleo decente para los migrantes. Se ha apoyado un decreto que permite regular la situación migratoria de los trabajadores, para así evitar que ocurran casos de trata y de explotación laboral. Han elaborado una Guía para la contratación de personas refugiadas en el sector privado. Han desarrollado ferias virtuales para posicionar y favorecer la empleabilidad de los migrantes.

### **3.4 Graziella Rocha, ASBRAD**

Brasil fue muy activo en la redacción del Pacto Mundial sobre Migraciones, pero el gobierno actual está en contra y se retiró del pacto. Las mujeres y niñas de Brasil han sido históricamente identificadas como víctimas de redes de trata con fines de explotación sexual, principalmente en Europa. Brasil también se enfrenta a redes de explotación laboral a lo interno del país, y trabajo esclavo principalmente en la agroindustria. Desde 1995, se han identificado 5 mil personas en condición de trabajo esclavo en Brasil. Brasil también recibe migrantes de Bolivia, Paraguay y últimamente, Venezuela. Estos migrantes se enfrentan al riesgo de sufrir explotación laboral y sexual. Es importante ver al crimen de trata de manera holística, de forma que se preste atención a las distintas violaciones de derechos humanos que implica la trata, a su vinculación con el tráfico de drogas, y a la forma en que el capitalismo crea las condiciones para que surjan redes de trata. Existe mucha preocupación con respecto a la militarización de fronteras. Entre más militarización hay más desprotegidas están las fronteras.

### **3.5 Siobhán Mullally, Relatora Especial sobre Trata de Personas.**

Las acciones deben estar posicionadas más allá del derecho penal. Es necesario intervenir para apoyar a la sociedad civil, y responder a situaciones de violaciones de derechos humanos. El rol de la sociedad civil es crucial porque son la vanguardia en las respuestas que promueven sistemas de protección y empoderamiento de los sobrevivientes de tráfico y trata. Es necesario identificar a víctimas o potenciales víctimas de trata. Además, hay que insistir en tener mecanismo para analizar los riesgos de protección e identificar cómo asistir a las víctimas de tráfico y trata. La protección a víctimas o víctimas potenciales requiere de acciones significativas como cambios profundos en los procedimientos migratorios, legislaciones que no sean discriminatorias, y el compromiso de no regresar a personas que puedan correr riesgos, incluidos tráfico o re-tráfico y riesgo de sufrir explotación laboral. Es necesario expandir las vías de migración segura para migrantes laborales y sus familias. También es importante expandir los derechos laborales a trabajadores migrantes. Una preocupación es la incidencia del COVID-19 y el aumento del desempleo a nivel mundial, el cual crea condiciones para la explotación laboral. Factores como la perturbación de la cadena de suministro incrementa los riesgos de explotación en sectores como el agrícola, el de trabajo doméstico, incluyendo lo referido a la explotación sexual. De igual forma, esto incluye el impacto en la feminización de la pobreza y en las peores formas de trabajo infantil. Con respecto a la comunidad LGBTI, todas las protecciones y obligaciones deben ser sin discriminación por identidad de género. Sin embargo, sabemos que es muy alto el riesgo de las comunidades trans de ser víctimas de redes de tráfico, trata y explotación sexual y laboral, lo cual se vincula a la marginalización y a la pobreza. Es importante ampliar las vías para la migración segura trabajando en articulación con la sociedad civil y el sector público, y desarrollando acciones que sean sostenibles a largo plazo y que apunten a cambios estructurales.

### **3.6 Debate Mesa 3**

**María T Urueña:** El discurso sobre la migración segura, ordenada y regular ha llevado a la militarización de las fronteras de Estados Unidos, Centroamérica y México, y de Chile, Perú, Ecuador y Brasil. La pandemia de COVID-19 se ha utilizado para reprimir flujos migratorios. **Vladimir Paspuel Revelo:** Existen dos discursos, uno de sociedad civil y otro discurso de los gobiernos, que muestran dos realidades distintas. **Mónica del Pilar Gómez:** Cuando las personas son víctimas de trata sufren ya que les transfieren la culpa por esta situación. **Marta Rojas:** La cooperación se está utilizando para la articulación de los gobiernos y la militarización de sus fronteras. El eslogan de la migración segura, ordenada y regular, debe tener una connotación de humanismo y no de militarización.



### 3.7 Cierre: Alma Maquítico, National Network for Immigrant and Refugee Rights

El pacto tiene el potencial de crear un impacto positivo en la migración. Sin embargo, hay gran preocupación respecto a cómo el pacto se ha utilizado para brindar seguridad y controlar las fronteras.

Es necesaria la cooperación de sociedad civil con gobiernos y agencias internacionales para crear planes de acción nacional, acuerdos y planes multilaterales que creen marcos de derecho y protección a personas migrantes. Urgimos a gobiernos, agencias y mecanismos de la ONU a que organicen y generen programas que articulen las iniciativas nacionales. Es importante apoyar a familias a encontrar a sus desaparecidos, y apoyar en la repatriación de restos. Además de brindar atención psicosocial a familias que han sufrido pérdidas de seres queridos. Es necesario quitar barreras para el acceso a derechos humanos básicos, como el derecho al refugio, garantizando la protección de migrantes en tránsito y en destino, evitando la detención de menores y protegiendo la unidad familiar, y estableciendo políticas públicas basadas en los derechos humanos internacionales y teniendo en cuenta las intersecciones de edad, género y clase. Las vías migratorias deben garantizar el acceso a la justicia (protección y justicia judicial) y los derechos civiles y laborales.

### 3.8 Comentarios Chat Mesa 3

**Mónica del Pilar Gómez:** La situación de cierre de fronteras como medidas de contención del COVID-19, ha llevado a que los migrantes y refugiados se vean obligados cada vez más a movilizarse por pasos irregulares cada vez más inseguros. Las redes de trata y tráfico aprovechan esta mayor vulnerabilidad para aprovecharse de la condición de riesgo de migrantes y refugiados. Los Estados deben replantear las medidas de cierre y militarización de fronteras, ya que indirectamente llevan a que los migrantes busquen y caigan en redes de trata y tráfico, y existe poco acceso a la justicia, el cierre de fronteras vulnera el derecho de solicitar asilo. **José Cruz:** Se deben replantear las políticas referidas a la migración irregular, desde la perspectiva de las causas y efectos, de tal manera que el abordaje nos permita una visión holística de la problemática, eso significa establecer un pacto mundial significativo para todos los países involucrados. **María Martínez:** ¿Qué políticas gubernamentales podrían hacer los gobiernos receptores para erradicar la violencia de género migratoria? **Adriana Guía:** Pregunta para la relatora: ¿Hay algún posicionamiento específico con respecto a las personas LGBTI y especialmente a las mujeres trans, para protegerlas de las redes de trata de personas con fines de explotación sexual? **Carol Barton:** Gracias por las intervenciones. **María Isabel López** habló del modelo en América Central para prevenir migración irregular de los jóvenes, con intervenciones importantes. Sin embargo, las realidades más amplias como pandillas y crimen organizado complican la situación de los jóvenes, tanto como la economía precaria y los impactos ambientales que van más allá de cambios personales de los jóvenes. Habrá unos 18.000 jóvenes migrantes llegando a los EEUU en 2021, así que los problemas siguen siendo muy profundos. ¿Cómo se sitúa su Proyecto en este contexto? **Carol Barton, Mujeres en la Migración Paola Cymment (traducido):** El corredor Centroamérica-México-Estados Unidos se caracteriza por altos niveles de violencia contra los migrantes, incluida la violencia sexual, el secuestro, la extorsión y las desapariciones forzadas. Las mujeres están particularmente expuestas a estas formas de violencia, perpetradas por el crimen organizado transnacional, así como por las autoridades fronterizas y la policía. En la frontera entre Colombia y Venezuela, la violencia de género y las agresiones sexuales son omnipresentes, y las mujeres venezolanas se ven obligadas a utilizar caminos irregulares para salir del país y regresar debido a la crisis del COVID-19. Existe una floreciente economía sexual transaccional basada en las necesidades de supervivencia de las mujeres venezolanas en tránsito o en los países de destino. **José Cruz:** ¿Qué políticas podrían adoptar los países, receptores del tránsito de personas migrantes producto de migraciones masivas como se ha visto en los últimos meses con las caravanas de migrantes? **Walter Liewald:** En este contexto, les relatamos que tuvimos dos casos de personas víctimas de tráfico, dos jóvenes madres Venezolanas con niños menores de dos años, una de ellas embarazada que fueron forzadas a traficar sustancias prohibidas desde Colombia hasta Chile. Las madres nos lograron contactar desde la Cárcel de Mujeres, ellas pagaban un celular clandestino para llamarnos. También nos contactó una de las abogadas de los niños, siendo que no podían ser deportadas por falta de documentos de identificación de los niños. **Giulia Testa:** Hola a todos, no una pregunta sino reflexión para este panel de manera muy específica: creo que es importante que, en las contribuciones de la sociedad civil a la revisión de la implementación del Pacto Mundial, separemos bien los conceptos de trata de personas versus tráfico de migrantes. Muchos gobiernos en la región están instrumentalizando la confusión entre los dos conceptos, describiendo los refugiados y migrantes como "víctimas" del tráfico de migrantes (como si los traficantes estuvieran obligando a las personas a migrar) y así presentar y justificar políticas migratorias restrictivas como políticas que "salvan" a las personas de los traficantes - cuando sabemos que refugiados y migrantes en la región se ven obligados a solicitar y utilizar los servicios de facilitación

de la migración irregular proporcionados por parte de traficantes justamente debido a la ausencia de mecanismos de migración regular. **Graziella Rocha:** Estoy de acuerdo y es una gran preocupación para nosotros que seamos organizaciones que apoyemos a las víctimas de la trata de personas al no colaborar con este discurso de cierre y militarización de las fronteras como estrategia para combatir la trata. **Carol Barton:** Gracias por la reflexión arriba acerca de la utilización del tema de tráfico como excusa para implementar políticas migratorias más restrictivas. Es un punto importante para nuestras reflexiones finales como sociedad civil. ¿De quién es el comentario?

#### 4 Mesa Temática 4

<i>Sesión/Mesa</i>	Sesión 2 / Mesa 4
<i>Fecha y Hora</i>	Miércoles 14 de abril 14:00
<i>Moderación</i>	Paulo Illes, Red Sin Fronteras
<i>Relatoría elaborada por</i>	María Teresa Urueña, Red Jesuita con Migrantes LAC

##### 4.1 Lucía Galoppo - Coordinadora de Asuntos Legales de CAREF

**La mirada utilitarista de la migración, donde los sujetos son considerados mano de obra útil, dista de la experiencia sudamericana donde los derechos han sido el pilar de las políticas migratorias.** El acuerdo sobre Residencia del Mercosur, estableció el criterio de nacionalidad como pilar de los requisitos de ingreso y permanencia: i) el reconocimiento del derecho a migrar; ii) la obligación de los Estados de promover la regularización, y iii) el acceso a derechos independiente de la condición migratoria. **La regularización no es sólo un procedimiento para acceder a la documentación, sino que implica una política pública fundamental para garantizar la inclusión y la protección de los y las migrantes en los países de acogida.** Las políticas restrictivas producen irregularidad migratoria. **Los gobiernos han legitimado modificaciones migratorias restrictivas aludiendo al Pacto** (casos Chile, Guatemala y México), **lo que representa una regresión para la región.** Solicitan a las agencias de Naciones Unidas con competencia en la materia, se promueva la **formulación de unos estándares mínimos para procedimientos de regularización migratoria con perspectiva de derechos** de modo que el PMM, en tanto documento no vinculante, no represente un riesgo de regresividad en los estándares vigentes.

##### 4.2 Antonio Montero, Confederación Sindical de Trabajadores de las Américas

La CSA aboga por el desarrollo de **condiciones que garanticen la libre circulación de todas las personas, en especial de los y las trabajadoras; su derecho a migrar, a no migrar, a permanecer o a retornar dignamente.** Una **política migratoria continental fundada en un enfoque de derechos humanos, igualdad de oportunidades y trato.** Propuestas presentadas: Crear mecanismos regionales para eliminar abusos de la intermediación financiera con las remesas de los y las trabajadoras migrantes; ii) la constitución de sistemas de pensiones y seguridad social regionales; iii) establecer o fortalecer los sistemas existentes de validación y homologación de certificaciones profesionales y títulos de educación formal; iv) ampliar, consolidar y articular los servicios públicos para las y los trabajadores migrantes en materia de trabajo y ofertas de empleo, información y tramitación de documentación, asesoría sobre normativa nacional y regional, alternativas de formación profesional, con el fin de contribuir al combate de la informalidad laboral y a desalentar la proliferación de agencias privadas de empleo ilegales. La CSA insiste en la importancia de acciones de defensa de los derechos de los y las trabajadoras migrantes y la inclusión de las juventudes en el proceso de articulación de grupos de trabajo nacionales, subregionales y continentales.

##### 4.3 Guido Ricci, Asoc. Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras de Guatemala

El desafío de la **reinserción económica y laboral de personas migrantes retornadas.** Para ello, se debe promover un trabajo en alianzas entre los gobiernos locales, el gobierno nacional, las comunidades de acogida y el propio sector privado para generar entornos propicios empresariales, impulsando por ejemplo emprendimientos sostenibles y seguir promoviendo la **formación profesional y la certificación de competencias** para mejorar los ingresos de las personas. **Destacques:** i) el asegurar el consentimiento voluntario de los trabajadores durante el proceso de contratación, sin ningún tipo de engaño; ii) evitar el pago por parte de los trabajadores de comisiones y otros gastos; iii) suministrar información a los trabajadores sobre sus derechos y condiciones de empleo y iv) promover que las condiciones de trabajo estén por escrito, en un idioma que el trabajador entiende, de forma clara y verificable. Lograr la **participación activa del sector empresarial** en la agenda de derechos humanos permite

incluir la perspectiva complementaria de los derechos y principios fundamentales en el trabajo y contribuye a derribar el mito que las personas en movilidad o migrantes “quitan” el trabajo y las oportunidades a los nacionales.

#### **4.4 Andrés Rosales, Red Global MX Capítulo Uruguay**

La realidad del trabajo/empleo del profesional migrante es de supervivencia no trabajo formal, profesional. Entender a la persona migrante como una persona y NO un bien material de uso, que por condiciones de necesidad puede llegar a ser vulnerable. **Facilitar la integración y la inserción financiera** con apego a las normas nacionales, pero con opción acceso a créditos, mobiliarios, de inversión. Considerar los perfiles de las personas migrantes, las necesidades del país, relacionamiento con autoridades locales para conocer ofertas descentralizadas. A la par de la cooperación de manera horizontal con otras organizaciones civiles, se debe vincular a las autoridades estatales. i) involucrar a Pymes, redes migrantes y diásporas, para profesionalizarse en el comercio del país; ii) Incentivar a las empresas a la contratación de población migrante calificada, procurar la igualdad y equidad de género de las mujeres migrantes; iii) Incentivar el otorgamiento de visas de trabajo que permitan una rápida integración y eviten abusos que se presentan en la informalidad; iv) Ofrecer a los migrantes programas de desarrollo y capacitación, incluso a través de medios digitales facilitando su acceso para asegurar la igualdad de condiciones. Importancia del reconocimiento de las diásporas por parte del gobierno para un beneficio mutuo que desde su experiencia, ayudan a reducir las brechas de integración.

#### **4.5 DEBATE**

**María Elena Vélez** en Panamá la Asamblea Nacional podría eliminar la ley que ha facilitado la regularización efectiva de los migrantes ¿Cuál es el estado de vinculación de Panamá en el PMM? y llama a los entes no gubernamentales a que apoyen a las organizaciones y evitar una regresión de derechos. **Itzel Polo** La creación de mecanismos de participación de las diásporas, y las personas directamente impactadas al momento de diseñar y ejecutar proyectos de desarrollo. La participación y responsabilidad de las empresas, bancos y gobierno para fomentar remesas seguras, rápidas, disminuyendo la comisión que se cobra por ellas y reinvertiendo el diferencial cambiario en comunidades de origen (objetivo 2). Garantizar el acceso al sistema de justicia independientemente del estatus migratorio. Hay un proceso de reingeniería de la migración y las agencias de NNUU. tienen responsabilidades, allí se debe asegurar la participación de la sociedad civil. **José Cruz** indaga por los mecanismos de monitoreo que deben aplicarse en una política referida al cumplimiento de los derechos de la fuerza laboral a un trabajo decente para cumplir el PMM, pues la situación de contratación a un puesto de trabajo de los migrantes no son las mismas que de los trabajadores regulares. Como respuesta a las intervenciones se resalta: Los sistemas nacionales tienden a proteger al trabajador local y se deben buscar mecanismos para asegurar estándares de protección y derechos para todos, incluidos los migrantes. Se resaltó la importancia de vincular a las diásporas por su rol cercano con otros migrantes, capacidad de incidir y dar seguimiento a lo que sería el pacto mundial y los objetivos y otros temas. Importancia de conocer y replicar las buenas prácticas de la región.

#### **4.6 Cierre Geoffrys Tovar, Movimiento Internacional de Cruz Roja y Media Luna Roja**

El movimiento invita a distintos sectores a trabajar de forma paralela para defender los derechos de los migrantes y refugiados y coordinar acciones con la Cruz Roja local y con empresas públicas y privadas para atender de mejor manera las necesidades de los migrantes. Expuso también la situación ocurrida en Arauquita, frontera colombo-venezolana, en donde hubo una violación masiva de derechos humanos.

#### **4.7 Moderador Paulo Illes**

se debe insistir que el acceso a derechos no puede depender de la condición migratoria. También se resalta el papel de las empresas para pensar en las políticas de ciudadanía. Por último agrega dos puntos: i) al hablar de los efectos y potenciarlos se ve un desafío para cambiar la percepción social y de allí la importancia de trabajar con los medios de comunicación para visibilizar a los migrantes y la migración como algo positivo; ii) al situarnos en la pandemia, el derecho a la salud debe ser garantizado de forma universal con independencia de la condición migratoria, también pensar en el vínculo que existe con el derecho al trabajo cuando son los migrantes quienes están garantizando el abastecimiento de las grandes ciudades reflexionando ¿Cómo pensar que se dé el respeto de los DD.HH.?

## 5 Mesa Temática 5

<i>Sesión/Mesa</i>	Sesión 3 / Mesa 5
<i>Fecha y Hora</i>	Jueves 15 de abril 11:00
<i>Moderación</i>	Martha Rojas, El Colegio de la Frontera Sur, México
<i>Relatoría elaborada por</i>	Fabiane Silva Mesquita, UFPR, Red Sin Fronteras

### 5.1 Felipe González, Relator Especial sobre los Derechos Humanos

**Introducción:** importancia del papel de las organizaciones de la Sociedad Civil para **asegurar** que el componente de **derechos humanos y la perspectiva de género** tengan un lugar central en el seguimiento e implementación del Pacto Mundial. **Obstáculos para la inclusión social:** el Pacto no tiene un Comité a cargo de su interpretación, como ocurre con los Tratados de Derechos Humanos de Naciones Unidas, por lo que posee múltiples mecanismos de seguimiento. El fortalecimiento de la **inclusión social** es un tema central que tiene que ver con el derecho a una vida digna de las personas migrantes, con el acceso a servicios públicos básicos, con el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, asuntos cruciales en la vida de las personas migrantes. **Observaciones:** son numerosos los obstáculos en materia de políticas públicas y de prácticas estatales para lograr la **inclusión social** de las personas migrantes. Se trata de una dimensión de amplio alcance que resulta muy compleja para darle el seguimiento intensivo que **requiere de un esfuerzo** entre los organismos de la sociedad civil, las agencias de las Naciones Unidas, las instituciones privadas y los Estados. Hay un deterioro de los servicios de salud y de las formas de acceso a este derecho, tanto para las personas locales como para las personas migrantes, que se ha **agudizado** en el contexto de la pandemia. Se ha visto **recrudescer** la discriminación y el discurso de odio, que ya estaba desde antes bajo la excusa de la difusión del virus, volviendo más compleja la integración y la inclusión social de las personas migrantes.

**Informes conjuntos:** considerar la cuestión de la inclusión e integración social en la movilidad humana. De los numerosos aspectos que se podrían **enumerar aquí**, hay uno que quisiera resaltar: **Garantizar** el acceso a la justicia a las personas migrantes, especialmente a aquellas que se encuentran indocumentadas. También, quisiera rescatar la importancia que tienen las barreras cortafuegos. Los Estados deben **establecer** un muro divisorio entre los servicios públicos y las agencias migratorias, para que las personas migrantes no tengan temor de ser detenidas o deportadas cuando necesiten acudir a los servicios básicos. **Otro punto central** es la cuestión de los permisos de residencia y los procesos de regularización. La situación actual de la pandemia **requiere** procesos amplios de regularización que garanticen adecuadamente los derechos de las personas migrantes y su inclusión e integración social. La cuestión del acceso al derecho de la libertad de asociación de las personas migrantes y de quien las defiende es crucial para su empoderamiento, de manera que puedan asociarse libremente y sin obstáculos, independientemente, del estatus migratorio. **Proteger** los derechos de las organizaciones de la sociedad civil para que trabajen de manera libre y sin obstáculos y amenazas. No olvidar el papel desempeñado por las personas migrantes en la defensa de sus propios derechos en muchos países. Los Estados latinoamericanos y caribeños deben **desarrollar** iniciativas para **avanzar** en la protección de los derechos humanos de una manera significativa. **Enfoque de género:** es crucial para la integración social, inclusión social y el empoderamiento de las mujeres migrantes en los procesos migratorios. Los Estados tienen que **fortalecer** los derechos humanos de las mujeres migrantes: empoderarlas, facilitar su asociación, **combatir** la discriminación y la violencia por razones de género, **garantizar** el acceso a los servicios públicos, incluyendo los servicios de salud y sus derechos sexuales reproductivos. La migración femenina tiene características específicas que **requiere** un abordaje especializado por parte de los Estados.

### 5.2 Fabiana Goyeneche - Representante de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU)

Los Gobiernos locales necesitan **involucrarse** en las políticas migratorias, sobre todo, en **trabajar** en la inclusión social de las personas migrantes. El país ha tratado de facilitar que todas las personas migrantes sepan que tienen total derecho a la atención de salud en el sistema de salud público. Implementación de subsidios para vivienda en caso de desalojo a través de asesoría jurídica, entre otras acciones como las canastas de alimentos. Montevideo está liderando un proyecto con Ciudad de México, “Movilidad humana desde los gobiernos locales en América Latina y el Caribe” para promover que la movilidad humana sea concebida como una oportunidad para las

ciudades, teniendo en cuenta los principios de la inclusión y la no discriminación en el ámbito público y privado en las ciudades de destino. Montevideo tiene un marco jurídico nacional que asegura casi inmediatamente a la población migrante el acceso a la cédula de identidad, para facilitar dos derechos a la salud, así como a otros derechos. El país está trabajando en conjunto con los Estados partícipes del MERCOSUR, para facilitar el acceso a los servicios básicos a las personas migrantes.

### **5.3 Camila Barretto Maia, Centro de Estudios Legales y Sociales**

La sociedad civil evidenció la relación intrínseca que existe entre el acceso a la seguridad social y la regularización migratoria. **Argentina:** realizamos un diagnóstico sobre el acceso al Ingreso Familiar de Emergencia creado durante la pandemia. Del análisis de los datos podemos afirmar que la tasa de rechazo de las solicitudes realizadas por migrantes fue mucho más elevada que la tasa de rechazos de solicitudes realizadas por personas argentinas (32%, de rechazos para solicitudes de argentinos y 56,3 % para migrantes). **Motivos de rechazo para el acceso de personas migrantes a los beneficios sociales:** la mayoría de los rechazos son por trabas administrativas de una deficiente política sobre regularización de la situación migratoria de personas migrantes que residen en el país desde hace años y que, por distintos obstáculos burocráticos, no han podido regularizarse. **Panorama migratorio y las vacunas:** vacunación contra el COVID-19 de la población migrante irregular, la información en la región es por demás, escasa o inexistente. **Conclusión y recomendaciones de la panelista:** que las autoridades miren a la población migrante y escuchen a quienes atienden su situación todos los días. **Flexibilizar** los requisitos que impiden el acceso a una residencia. **Revisar** los requisitos de acceso a políticas sociales mitigadoras del impacto económico y social de la pandemia y reconocer a los migrantes como grupo prioritario para las políticas de salud y asistencia con independencia del estatus migratorio. **Implementar** planes específicos para alcanzar a la población migrante más allá del estatus migratorio, que permitan superar barreras formales (como la imposibilidad de acceder sin estatus regular) e informales.

### **5.4 Helena Olea, Alianza Américas, EUA y El Salvador**

**Aspiramos que este proceso** sirva para recuperar el tiempo perdido, para un mayor diálogo y coordinación. Establecer los vínculos entre las diferentes áreas del Pacto y sus objetivos 4, 15, 16 y 22. Crear vías y opciones pragmáticas para implementar para la migración regular del PMM, dada la transversalidad que impregna esta discusión. **Promover** la migración regular y encontrar vías para regularización migratoria es el primer paso para la inclusión social y la integración de las personas migrantes. **Objetivo 15:** no **temer** a las consecuencias migratorias por buscar justicia cuando sus derechos laborales fueron violados, cuando sufrieron violencia de género, o cuando necesitaron salud, etc. Las mujeres cuando sufren violencia de género **no deben** elegir entre buscar protección y cuidados médicos por temor a ser deportadas debido a su estatus migratorio, esa es una decisión imposible de tomar y tiene que terminar. **Objetivo 16:** el discurso público no debe enfatizar que las personas migrantes son las responsables por la difusión del virus, para no legitimar la xenofobia e impedir la inclusión social. **Objetivo 22:** seguir fortaleciendo la portabilidad de seguridad social. **Conclusión de la panelista:** la revisión regional ha puesto sobre la mesa, la necesidad de discusiones y debates nacionales sobre cómo se está implementando el Pacto, las conexiones existentes entre los mismos Estados. Es central que luchemos para avanzar en esta materia y que esta revisión regional sea solo el comienzo de más debates y discusiones, tanto regionales como nacionales. ¡Falta avanzar muchísimo, América Latina tiene una larga lista pendiente!

### **5.5 Alberto Echavarría, Asociación Nacional de Industriales de Colombia**

**El papel de la ANDI:** Organización que se preocupa con el desarrollo social, a través de lo que hace como empresa, generando riqueza. **Logra** acciones particulares de penetración, a través de la Fundación ANDI, mediante dos programas: uno de inclusión y otro en el cual invitamos a las empresas a incorporar a las personas migrantes. **Conclusión del panelista:** implementar sistemas de monitoreo y evaluación, como mediciones, cuantificaciones y acciones correctivas para mejorar los procesos. Este balance es **fundamental** para el desarrollo de un proceso inclusivo, el trabajo es una fuente fundamental de realización humana y los empleadores estamos a disposición para promover esa incorporación.

### **5.6 Intervenciones finales de panelistas:**

**Helena Olea:** El enfoque pan-gubernamental debería **materializarse y avanzar** de manera transversal, a partir de la siguiente **pregunta:** ¿cómo están las instancias gubernamentales incluyendo y considerando a los migrantes? ¿qué presupuestos están siendo destinados y disminuyendo específicamente las brechas sociales? **Camila Barreto**

**Maia:** Insistir en que estos espacios no se desconectan de la realidad, en tiempo real de las personas migrantes, de las fronteras, de lo que sucede entre los territorios, de las dinámicas de seguridad, con las políticas sociales, para que sea un espacio vivo, políticamente relevante de construcción de salidas y de alternativas. Que esto se constituya como un espacio de transformación y protección de las personas migrantes y refugiadas en la región.

**Fabiana Goyeneche:** Destacar la importancia de los gobiernos locales y su autonomía, en varios niveles de las políticas públicas que aplican para hacer contrapeso cuando existen restricciones en el ámbito nacional y regional.

**Felipe González Morales:** respondiendo a la pregunta de Walter Liewald vía chat, sobre el contexto de las personas migrantes en Chile, en el mes de marzo de 2019: claramente se sitúa dentro de una iniciativa de la militarización. El caso de Chile, Perú y Ecuador **presentan** un retroceso que fue el Proceso de Quito (política migratoria asimétrica). Necesidad de **resaltar** el carácter pan-gubernamental del Pacto Mundial.

### **5.7 Cierre: María Elena Veliz Magallán, Organización Sin Fronteras, Panamá**

**Introducción:** Darles peso a los derechos humanos con la igualdad y la no discriminación entre hombres y mujeres. Igualdad de la ley del derecho de las libertades de las personas. El derecho a la vida y la identidad. El derecho y la prioridad que es vivir en familia. El derecho a desplazarse libremente. El derecho a la educación y al trabajo. Primeramente, uno de los objetivos es velar por que todos los migrantes tengan oportunidades jurídicas y documentación adecuada. Que los Países cumplan con el objetivo 4, brindando a las personas migrantes documentación adecuada y pertinente como ciudadanas, para que puedan acceder a los derechos humanos.

**Conclusión:** el punto más importante de los tres días de intervenciones es la necesidad de documentación adecuada, para promover una migración segura, ordenada y regular. Las naciones cuando no propician a las personas migrantes documentación adecuada (salida, llegada, estancia y regreso). Se reitera que todas las personas deben contar con servicios básicos. **Recomendaciones:** brindar a las organizaciones los recursos necesarios para empoderar a los actores de la sociedad civil y así garantizar la plena cohesión social de las personas migrantes. Fomentar la inclusión y la cohesión social. Crear oportunidades y condiciones educativas y culturales para las personas migrantes en la sociedad de acogida.